



# ALCALDÍA DE TLALPAN

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 26 de agosto, 2019

## MODIFICACIONES EN REGLAS DE OPERACIÓN PARA SESIÓN DEL COPLADE FORMATO PARA MODIFICACIÓN EN REGLAS DE OPERACIÓN, TLALPAN 2019.

NOMBRE DEL PROGRAMA: **Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019**

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE		DEBE DECIR	
Pág. 6 - 7	III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social 3.9 Cuadro para monitoreo de programa	5.Firma de convenio	ABRIL Y JUNIO, en caso de segunda convocatoria	5.Firma de convenio	JULIO a OCTUBRE, en caso de segunda convocatoria
		6.Entregas de recurso Para la Línea de Acción:” Protección de Áreas Naturales Protegidas”	MAYO A-DICIEMBRE	6.Entregas de recurso Para la Línea de Acción:” Protección de Áreas Naturales Protegidas”	JULIO a OCTUBRE
Pág. 9	IV. Objetivos y Alcances IV.1. Objetivo General	4.5. Se brindará apoyo a personas provenientes de los núcleos agrarios y poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho y habitantes del suelo de conservación, que forman un universo de 134,993 personas, para vigilar, y conservar las Áreas Naturales Protegidas Comunitarias y para la restauración de áreas siniestradas y recuperadas, siendo un total de 25,426 hectáreas del suelo de conservación (PDDU, 2010).		4.5 Se brindará apoyo a personas provenientes de los núcleos agrarios y poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho del suelo de conservación para vigilar y conservar las Áreas Naturales Protegidas Comunitarias y para la restauración de áreas siniestradas y recuperadas, que corresponde a 25,426 hectáreas del suelo de conservación (PDDU, 2010).	
Pág. 11	V. Metas Físicas	5.1. Este programa es universal en tanto que el recurso se destina al total de la población propietaria del suelo de conservación en su carácter de miembros de los núcleos agrarios de la alcaldía de Tlalpan (1,478 personas), así como a los poseionarios de tierras,		5.1 Este programa está dirigido a la población propietaria del suelo de conservación, que corresponde a 2,108 poseionarios conformados por 1,050 comuneros y 1,058 ejidatarios, establecidos en el suelo de conservación de la demarcación Tlalpan, mismos que serán beneficiarios indirectos siempre y	



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
		<p>bosques y comunidades de hecho (aproximadamente 1,000 personas), y a los habitantes de los pueblos originarios y del suelo de conservación (22 promotores y 24 brigadistas de vigilancia ambiental), fomentando la participación de las mujeres. La población beneficiada es de aproximadamente 2,500 personas).</p> <p>5.2. La atención a los proyectos colectivos presentados por los poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho, que deseen participar en el programa dependerá de que sus proyectos sean avalados por un acta de asamblea. Todos los proyectos serán evaluados de manera imparcial, en este sentido todos los trámites y servicios para la operación del programa serán gratuitos.</p> <p>5.3. Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar al menos 14 apoyos en la modalidad grupal</li> </ul>	<p>cuando sus representantes que pertenecen a organizaciones comunales y/o ejidales, y/o núcleos agrarios, así como propietarios que de manera individual, soliciten el apoyo mediante un proyecto propuesto por los mismos, con el objetivo de conservar y restaurar los recursos naturales presentes en la demarcación, y para los cuales se destinarán, aproximadamente 27 apoyos.</p> <p>Para el desarrollo de las acciones del programa se contará con la participación de 22 promotores y 8 integrantes a la Unidad Técnica Operativa para la supervisión y operación del mismo, debido que el programa permite el desarrollo de proyectos integrales de gran magnitud.</p> <p>5.2 La atención a los proyectos colectivos presentados por los poseionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho, que deseen participar en el programa dependerá de que sus proyectos sean avalados por un acta de asamblea, y/o carta anuencia del visto bueno del representante del Núcleo Agrario para la ejecución del proyecto. Todos los proyectos serán evaluados de manera imparcial, en este sentido, todos los trámites y servicios para la operación del programa serán gratuitos.</p> <p>5.3 Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar máximo 18 apoyos en la modalidad grupal</li> <li>• Otorgar al menos 9 apoyos en la modalidad individual.</li> </ul>



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR																							
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar al menos 50 apoyos en la modalidad individual.</li> </ul>																								
P á g . 1 1	VI. Programación Presupuestal	<p>Líneas de acción: \$13,743,200.00 (trece millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N) para apoyo de las líneas de acción</p> <p>Para la línea de acción “protección de áreas Naturales Protegidas Comunitarias” se destinará \$1,536,000.00 (un millón quinientos treinta y seis mil pesos), los cuales serán repartidos en ocho ministraciones, del mes de mayo a diciembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Agosto</th> <th>Monto mensual promedio</th> <th>Monto total anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Líneas de acción (Desarrollo Forestal, Integración Social y Acciones de Compensación)</td> <td>\$5,116,980.00</td> <td>\$4,079,240.00</td> <td>\$3,010,980.00</td> <td>\$4,069,067.00</td> <td>\$12,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Mayo	Junio	Agosto	Monto mensual promedio	Monto total anual	Líneas de acción (Desarrollo Forestal, Integración Social y Acciones de Compensación)	\$5,116,980.00	\$4,079,240.00	\$3,010,980.00	\$4,069,067.00	\$12,200.00	<p>Líneas de acción: \$13,743,200.00 (trece millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 0,0/100 M.N) que serán otorgados de una a dos ministraciones, como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Julio-Agosto</th> <th>Septiembre a Octubre</th> <th>Monto total anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Líneas de acción: Desarrollo Forestal, Integración Social, Acciones de Compensación, y Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias”</td> <td>\$9,195,052.6</td> <td>\$4,548,147.4</td> <td>\$13,743,200.00</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	Julio-Agosto	Septiembre a Octubre	Monto total anual	Líneas de acción: Desarrollo Forestal, Integración Social, Acciones de Compensación, y Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias”	\$9,195,052.6	\$4,548,147.4	\$13,743,200.00
Concepto	Mayo	Junio	Agosto	Monto mensual promedio	Monto total anual																					
Líneas de acción (Desarrollo Forestal, Integración Social y Acciones de Compensación)	\$5,116,980.00	\$4,079,240.00	\$3,010,980.00	\$4,069,067.00	\$12,200.00																					
Concepto	Julio-Agosto	Septiembre a Octubre	Monto total anual																							
Líneas de acción: Desarrollo Forestal, Integración Social, Acciones de Compensación, y Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias”	\$9,195,052.6	\$4,548,147.4	\$13,743,200.00																							
P á g . 1 3 y 1 5	VII.2 Requisitos de Acceso	7.5. Los interesados en participar en el programa en las líneas de acción: Obras de Conservación de Agua y Suelo, Fomento, Protección de los Recursos Naturales, Vigilancia Ambiental, Acciones de Compensación Ambiental, Proyectos de Integración Social (suelo, agua y biodiversidad), UMA’s (flora y fauna) deberán ser	7.5. Los interesados en participar en el programa en las líneas de acción: Fomento de Desarrollo Forestal, Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias, Proyectos de Integración Social de Suelo, Agua y Biodiversidad y Acciones de Compensación (Unidades de Manejo Ambiental), deberán ser hombres y mujeres, mayores de 18 años, que habitan en los																							



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
		<p>hombres y mujeres, mayores de 18 años, que habitan en los pueblos en suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan, aun cuando sus unidades productivas se encuentren en zonas limítrofes en otra demarcación, así como a los habitantes del suelo de conservación de delegaciones contiguas a Tlalpan, siempre y cuando sus unidades productivas se encuentren dentro de Tlalpan.</p> <p>Exceptuando a los miembros que integren la Unidad Técnica Operativa del Programa, los cuales deberán cumplir con nacionalidad mexicana.</p> <p>2.Las personas que sean ...</p> <p>Las personas interesadas ... se deberán presentar en las oficinas de la Unidad Departamental de Desarrollo Rural donde recibirán los formatos para el acceso al programa, donde se firmará la solicitud y se revisará la documentación requerida. Las oficinas están ubicadas en Benito Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, del 1 al 31 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas...</p>	<p>pueblos en suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan, aun cuando sus unidades productivas se encuentren en zonas limítrofes en otra demarcación, así como a los habitantes del suelo de conservación de delegaciones contiguas a Tlalpan, siempre y cuando sus unidades productivas se encuentren dentro de la demarcación de Tlalpan.</p> <p>Lo anterior, exceptuando a quienes integren la Unidad Técnica Operativa del Programa, los cuales deberán contar con la nacionalidad mexicana.</p> <p>2.Las personas que sean ...</p> <p>Las personas interesadas ... se deberán presentar en las oficinas de la Unidad Departamental de Recursos Naturales donde recibirán los formatos para el acceso al programa, donde se firmará la solicitud y se revisará la documentación requerida. Las oficinas están ubicadas en Benito Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, del 1 de marzo al 30 de abril de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas....</p>
P á g . 1 5	VII.2 Requisitos de Acceso	<p><b><u>Para las líneas de acción modalidad individual.</u></b></p> <p>1...</p> <p>2...</p> <p>....</p> <p>7. Carta finiquito, si recibió apoyo en ejercicio 2017 o 2018 de otro programa social.</p>	<p><b><u>Para las líneas de acción modalidad individual</u></b></p> <p>1...</p> <p>2...</p> <p>...</p> <p>7. Carta finiquito, si recibió apoyo en ejercicio 2017 o 2018 de otro programa social otorgado por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ahora llamada Dirección</p>



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
		<p>8. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto</p> <p>9...</p> <p>10...</p> <p>11...</p> <p>13. Acta de Asamblea del Núcleo Agrario, la cual debe estar sellada y firmada por los integrantes del mismo</p> <p>14. Opinión de impacto ambiental, por parte de la unidad técnica operativa.</p>	<p>General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, relacionado con actividades de desarrollo forestal, conservación, restauración y mantenimiento de suelo agua y biodiversidad.</p> <p>8. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Dicho proyecto será presentado ante el Comité para su evaluación y en su caso, aprobación de recursos.</p> <p>9...</p> <p>10...</p> <p>11...</p> <p>13. Carta Anuencia del visto bueno del responsable del Núcleo Agrario al que pertenece para la ejecución del proyecto.</p> <p>14. Opinión de viabilidad ambiental del proyecto, por parte de la Unidad Técnica Operativa.</p>
P á g . 1 6 Y 17	VII.2 Requisitos de Acceso	<p><b><u>Para las líneas de acción modalidad grupal</u></b></p> <p>1. Presentar copia y original para su cotejo del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto.</p> <p>2...</p>	<p><b><u>Para las líneas de acción modalidad grupal</u></b></p> <p>1. Presentar copia y original para su cotejo del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. La participación en los cursos básicos será opcional.</p> <p>2...</p> <p>...</p>



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
		<p>4. Acta de Asamblea del Núcleo Agrario, la cual debe estar sellada y firmada por los integrantes del mismo</p> <p>5. Identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los miembros del grupo (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).</p> <p>6...</p> <p>7.Registro Federal de Contribuyente (RFC) del representante del grupo de trabajo.</p> <p>8. Comprobante de domicilio de cada uno de los miembros del grupo expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, luz, contrato de arrendamiento, constancia de residencia).</p> <p>9...</p> <p>11. Documento que acredite la posesión legal del predio (Certificado de Derechos Agrarios, constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario, contrato de compra-venta o contrato de arrendamiento avalado por la autoridad competente).</p> <p>12...</p>	<p>4.Acta de Asamblea del Núcleo Agrario, en la cual se apruebe la solicitud de apoyos, ésta debe estar sellada y firmada por los integrantes del mismo.</p> <p>5. Identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los integrantes de la mesa directiva del Núcleo Agrario y/o del Grupo de Trabajo (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional).</p> <p>6...</p> <p>7. Registro Federal de Contribuyente (RFC) del representante del Núcleo Agrario o Grupo de Trabajo.</p> <p>8. Comprobante de domicilio de cada uno de los miembros del Núcleo Agrario y Grupo de Trabajo expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, luz, contrato de arrendamiento, constancia de residencia).</p> <p>9...</p> <p>11.Para los Núcleos Agrarios se deberá presentar la Carpeta Básica del mismo, en caso de la conformación de un Grupo de Trabajo del proyecto a ejecutar en tierras de uso común, deberá presentar la Carta Anuencia del visto bueno del responsable del Núcleo Agrario al que pertenece para la ejecución del proyecto. Para los grupos de trabajo donde el proyecto a ejecutar se encuentre en propiedad privada deberán presentar la documentación que acredite la posesión legal del predio (Certificado de Derechos Agrarios, constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario, contrato de compra-</p>



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR																												
		<p>15. Opinión de impacto ambiental, por parte de la unidad técnica operativa</p> <p>16. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto. En caso de resultar como sujeto de apoyo del Programa, previo a la firma del convenio, tendrá que presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina y será de forma opcional la participación en los Cursos Básicos proporcionados por la Escuela Campesina.</p>	<p>venta o contrato de arrendamiento avalado por la autoridad competente).</p> <p>12..</p> <p>15. Opinión de viabilidad ambiental del proyecto, por parte de la unidad técnica operativa.</p> <p>16. Núcleos Agrarios deberán presentar Acta de Elección de Autoridades y los Grupos de Trabajo el Acta Constitutiva del Grupo de Trabajo.</p> <p><b>Se agrega</b></p> <p>17. Carta finiquito, si recibió apoyo en ejercicio 2017 o 2018 de otro programa social otorgado por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ahora llamada Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, relacionado con actividades de desarrollo forestal, de conservación, restauración y mantenimiento de suelo, agua y biodiversidad.</p>																												
Pág. 24	tabla	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Unidad Administrativa Responsable</th> <th>Tiempos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados</td> <td>Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico</td> <td>Abril y Junio, en caso de segunda convocatoria</td> </tr> <tr> <td>Entrega de apoyo para proyectos seleccionados</td> <td>Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico</td> <td>Marzo a Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Finiquito y cierre del programa</td> <td>Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.</td> <td>Junio a Diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Tiempos	Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Abril y Junio, en caso de segunda convocatoria	Entrega de apoyo para proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Marzo a Diciembre	Finiquito y cierre del programa	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Junio a Diciembre	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Unidad Administrativa Responsable</th> <th>Tiempos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados</td> <td>Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno</td> <td>Julio a Octubre y/o en segunda convocatoria</td> <td>caso de</td> </tr> <tr> <td>Entrega de apoyo para proyectos seleccionados</td> <td>Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico</td> <td>Julio a Octubre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Finiquito y cierre del programa</td> <td>Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.</td> <td>Julio a Diciembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Tiempos		Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Julio a Octubre y/o en segunda convocatoria	caso de	Entrega de apoyo para proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Julio a Octubre		Finiquito y cierre del programa	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Julio a Diciembre	
Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Tiempos																													
Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Abril y Junio, en caso de segunda convocatoria																													
Entrega de apoyo para proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Marzo a Diciembre																													
Finiquito y cierre del programa	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Junio a Diciembre																													
Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Tiempos																													
Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Julio a Octubre y/o en segunda convocatoria	caso de																												
Entrega de apoyo para proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Julio a Octubre																													
Finiquito y cierre del programa	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Julio a Diciembre																													



# ALCALDÍA DE TLALPAN

NUM PAG	NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR																														
P á g . 2 8 a 3 0	IX.2 Indicadores de Gestión y Resultados (Tabla, última columna )	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de objetivo</th> <th>objetivo</th> <th>Metas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>...</td> <td>26 proyectos de modalidad grupal.</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>...</td> <td>16 proyectos modalidad grupal y 10 modalidad individual</td> </tr> <tr> <td>Componentes</td> <td>...</td> <td>26 proyectos, 22 promotores ambientales y 8 operadores del programa</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>1.3 Evaluación de al menos 70 solicitudes y selección de 56 proyectos grupales e</td> <td>70 solicitudes y 56 beneficiadas</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de objetivo	objetivo	Metas	Fin	...	26 proyectos de modalidad grupal.	Propósito	...	16 proyectos modalidad grupal y 10 modalidad individual	Componentes	...	26 proyectos, 22 promotores ambientales y 8 operadores del programa	Actividades	1.3 Evaluación de al menos 70 solicitudes y selección de 56 proyectos grupales e	70 solicitudes y 56 beneficiadas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de objetivo</th> <th>objetivo</th> <th>Metas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>...</td> <td>27 proyectos, máximo 18 en la modalidad grupal y al menos 9 individuales</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>...</td> <td>18 proyectos modalidad grupal y 9 en modalidad individual</td> </tr> <tr> <td>Componentes</td> <td>...</td> <td>27 proyectos, 22 promotores ambientales y 8 operadores del programa</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>1.3 Evaluación de al menos 40 solicitudes para proyectos y selección de al menos 27 proyectos grupales e individuales</td> <td>40 solicitudes y al menos 27 beneficiadas</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de objetivo	objetivo	Metas	Fin	...	27 proyectos, máximo 18 en la modalidad grupal y al menos 9 individuales	Propósito	...	18 proyectos modalidad grupal y 9 en modalidad individual	Componentes	...	27 proyectos, 22 promotores ambientales y 8 operadores del programa	Actividades	1.3 Evaluación de al menos 40 solicitudes para proyectos y selección de al menos 27 proyectos grupales e individuales	40 solicitudes y al menos 27 beneficiadas
Nivel de objetivo	objetivo	Metas																															
Fin	...	26 proyectos de modalidad grupal.																															
Propósito	...	16 proyectos modalidad grupal y 10 modalidad individual																															
Componentes	...	26 proyectos, 22 promotores ambientales y 8 operadores del programa																															
Actividades	1.3 Evaluación de al menos 70 solicitudes y selección de 56 proyectos grupales e	70 solicitudes y 56 beneficiadas																															
Nivel de objetivo	objetivo	Metas																															
Fin	...	27 proyectos, máximo 18 en la modalidad grupal y al menos 9 individuales																															
Propósito	...	18 proyectos modalidad grupal y 9 en modalidad individual																															
Componentes	...	27 proyectos, 22 promotores ambientales y 8 operadores del programa																															
Actividades	1.3 Evaluación de al menos 40 solicitudes para proyectos y selección de al menos 27 proyectos grupales e individuales	40 solicitudes y al menos 27 beneficiadas																															
3 4	XVI. Criterios para la Integración y Unificación del Padrón Universal de Personas Beneficiarias o Derechohabientes	16.1. La Alcaldía Tlalpan, publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo de 2019, el padrón de beneficiarios correspondiente...	16.1. La Alcaldía Tlalpan, publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo de 2020, el padrón de beneficiarios correspondiente...																														